



Bases 2019

Entidad colaboradora:



La **Editorial SAN PABLO**, en colaboración con el **Banco Santander**, convoca el **VI Premio infantil LA BRÚJULA de narrativa de valores**, que se concederá de acuerdo a las siguientes **Bases**:

- 1** Podrán participar en este concurso **niños y niñas nacidos entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2010** que estén cursando **Educación Primaria** antes de la finalización del plazo de admisión de originales, residentes en España, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten **relatos o cuentos originales e inéditos** escritos en **lengua castellana** y que no hayan sido premiados anteriormente. No podrán participar en el concurso los familiares en primer grado del personal de la entidad convocante.
- 2** Los relatos o cuentos serán de **temática libre**. Se valorará su aportación a la promoción de valores humanos en la sociedad.
- 3** Los relatos o cuentos seleccionados por el Jurado serán publicados en un **libro ilustrado**. Sus autores recibirán, además de 10 ejemplares justificativos de la edición, un **diploma acreditativo** y una **tablet**. El libro recibirá una **promoción y distribución a nivel nacional**. Los centros educativos a los que pertenecen los autores premiados recibirán una **dotación de libros de narrativa** para su biblioteca de aula.
- 4** Deben presentarse **tres ejemplares grapados, firmados con pseudónimo** y acompañados de un **sobre cerrado, con el título y el pseudónimo escritos en lugar visible, en cuyo interior se encuentre una hoja con la identificación completa del concursante** (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio completo, número de teléfono, correo electrónico, centro de estudios, dirección y teléfono del mismo). El sobre incluirá, además, una fotografía del concursante, una autorización firmada por los tutores legales del menor y fotocopia del DNI de los mismos.
- 5** El envío, por correo ordinario o certificado, deberá remitirse a la siguiente dirección:
Secretaría Editorial
Editorial SAN PABLO
C/ Protasio Gómez, 15
28027 MADRID
En el paquete se indicará la siguiente referencia:
VI Premio infantil «LA BRÚJULA» 2019.
No se admitirán originales por correo electrónico.
- 6** Los relatos tendrán una **extensión** no inferior a las 750 palabras ni superior a las 1.000 palabras (2 folios) y deberán estar impresos por una sola cara según las siguientes especificaciones: tamaño DIN-A 4 (210 x 297 mm) y letra Times cuerpo 12.
- 7** En ningún caso la Editorial SAN PABLO mantendrá correspondencia alguna con los concursantes.
- 8** El **plazo de admisión de originales** finalizará el 31 de julio de 2019. El **fallo del Jurado** se hará público el 20 de noviembre de 2019 (Día Universal del Niño), reservándose la entidad organizadora el derecho a modificar esa fecha. El premio, con el libro editado, se entregará en el transcurso de un acto público, cuya fecha se anunciará oportunamente.
- 9** Un **Jurado** cuya composición estará determinada por la Editorial SAN PABLO leerá los cuentos y relatos y elegirá a los ganadores. El fallo del Jurado será inapelable.
- 10** La aceptación del Premio, indicado en la base tercera, implica tácitamente y lleva consigo el **reconocimiento y aceptación del autor y de sus representantes legales de los derechos en exclusiva de la Editorial SAN PABLO** a la explotación de su obra en todas sus modalidades y en cualquier idioma, así como a su difusión en internet o en cualquier otro medio.
- 11** La Editorial SAN PABLO se reserva el derecho de **opción preferente** para publicar aquellos originales que, presentados a concurso y no habiendo sido premiados, estime de interés, procediendo a su edición, previo acuerdo con los autores y sus tutores legales. El plazo para la ejecución de los contratos no será superior a tres meses desde el fallo del Jurado.
- 12** Una vez hecho público el fallo, y transcurridos tres meses, **los originales no premiados serán destruidos**, sin que quepa reclamación alguna en este sentido. La Editorial SAN PABLO no se hace responsable de las eventuales pérdidas o del deterioro de los originales, ni de los retrasos, o cualesquiera otras incidencias imputables a terceros y que puedan afectar a los envíos de las obras participantes en el Premio.
- 13** Toda obra presentada a concurso dentro del plazo lleva implícito el compromiso del autor y de sus tutores legales a no retirarla antes de hacerse público el fallo del Jurado, así como la **aceptación**, sin reserva alguna, de todas las condiciones.
- 14** Estas Bases quedan depositadas ante notario.

Madrid, marzo de 2019

En virtud de lo dispuesto por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal que se contienen en el presente documento serán incorporados al fichero correspondiente de titularidad del GRUPO SAN PABLO (SAN PABLO COMUNICACIÓN SSP, SAN PABLO DIFUSIÓN SSP, SAN PABLO INTERNACIONAL SSP Y SOCIEDAD DE SAN PABLO) con el único objetivo de gestionar y dar cumplimiento a las finalidades descritas arriba. Podrá ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos, así como el resto de derechos recogidos por el Reglamento anteriormente citado, acreditando previamente y de manera fehaciente la identidad del peticionario, en la siguiente dirección: C/ Protasio Gómez, 15 (28027 Madrid) o bien por correo electrónico a protecciondatos@sanpablo.es, adjuntando fotocopia del documento acreditativo de identidad. Para saber más puede consultar nuestra política de privacidad en <https://www.sanpablo.es/politicaprivacidad>.